



CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 126-17

Comodoro Rivadavia 05 ABR. 2017

VISTO:

La resolución Consejo Superior N° 52/16 sobre designación del Comité Académico de la Carrera de Posgrado Maestría en Didácticas Específicas con Orientación en Ciencias Sociales y Orientación en Lengua y Literatura de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, y;

CONSIDERANDO:

Que el comité Académico estaba integrado por el Dr. Sergio Merino.

Que en virtud de su renuncia formal con fecha 15 de febrero de 2016 a la totalidad de cargos y actividades en la UNPSJB, se solicita la rectificación sobre su designación.

Que como resultado de las actuaciones realizadas y en virtud de la renuncia corresponde desafectar al Dr. Sergio Merino como miembro del Comité Académico de la Carrera de Posgrado Maestría en Didácticas Específicas con Orientación en Ciencias Sociales y Orientación en Lengua y Literatura de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales dado que ha cesado la prestación de servicios y portes, finalizado el vínculo laboral en la Universidad.

Que como resultado de las actuaciones realizadas y en virtud de los conceptos y criterios académicos y curriculares los integrantes del Comité Académico reúnen suficientes antecedentes académicos, docencia e investigación.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1° sesión ordinaria del Cuerpo los días 14 y 15 de marzo ppos.

POR ELLO

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1°) Desafectar al Dr Sergio Merino como integrante del Comité Académico de la Carrera de Posgrado Maestría en Didácticas Específicas con Orientación en Ciencias Sociales y Orientación en Lengua y Literatura de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

...//



.../12-

Art.2°) Proponer la designación de los siguientes docentes investigadores como miembros del Comité Académico de la Carrera de Posgrado Maestría en Didácticas Específicas con Orientación en Ciencias Sociales y Orientación en Lengua y Literatura:

- Dra. Silvia Contín
- Dr. Joan Pagés
- Dra. Silvia Coicaud
- Dra. Mónica Graciela Iturrioz
- Dra. Dora Beatriz Neumann
- Dra. Alicia Wigdorovitz de Camilloni
- Mag. Ximena Picallo Visconti
- Mag. Diego Pérez
- Mag. Patricia Pichl

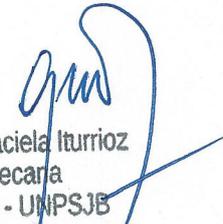
Art.3°) Elevar al Consejo Superior de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco para su respectivo tratamiento.

Art.4°) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-SJB: 126 - 17

Mmg.


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB